

DOCUMENTO SOLICITUD GENERAL: SOLICITUD GENERAL - Nº 2020/1651	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1651, Número de la anotación: 31596, Fecha de Entrada: 04/12/2020 11:03:00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: G37BJ-KWATF-FLCMT Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2020 a las 11:19:24 Página 1 de 1	FIRMAS	



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIÁS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabida la situación precaria que vienen padeciendo los colegios portuenses en relación al servicio de portero-mantenedor; situación agravada estos últimos meses con colegios donde ya no se presta el mantenimiento ni el servicio de portería.

Además, debido a la situación de pandemia, ya no solo echamos en falta el trabajo cotidiano de estos trabajadores, sino que su labor es especialmente necesaria en estos momentos, cuando se dan situaciones de riesgo con aglomeraciones, colegios que se abren por voluntad de profesores, directores o personal ajeno, o custodia y reposición de materiales de importancia como geles hidroalcohólicos.

Desde el Grupo Municipal Socialista, conocedores de esta situación y sabiendo de la existencia de la bolsa de trabajo de porteros-mantenedores, no entendemos el retraso y el grave perjuicio de no cubrir las plazas de los trabajadores que se jubilan, o los retrasos en cubrir bajas médicas que según manifiesta el colectivo rondan los seis meses. Plazos incomprensibles cuando hablamos de menores, educación y prevención ante la Covid-19.

Por todo ello, presentamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- I. Que el equipo de gobierno haga uso de forma inmediata de la bolsa de porteros-mantenedores, reponiendo al personal jubilado.**
- II. Que se articule un mecanismo para reponer de forma inmediata las bajas de los porteros-mantenedores, sin demoras injustificables.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 4 de diciembre de 2020

Fdo.: Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tif. 956/862385 · Plaza Isaac Peral, nº 4
CASA DEL PUEBLO Tif. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoelpuerto.es; mail: grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1033551 G37BJ-KWATF-FLCMT 40BADD5927B2967B282848FD8C304B60CFDDDC0. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.